

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20671 BARCELONA

El Secretario Judicial, don Doña José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 848/2009-D, por auto de fecha 7 mayo 2013 se ha declarado la apertura de la fase de liquidación por incumplimiento del convenio, reiniciándose los efectos de la propia declaración de concurso.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada Sun Roller, Sociedad Anónima, y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Se repone en su cargo al administrador concursal Don Raimon Casanellas i Bassols, economista, con domicilio en Barcelona, Vía Augusta, número 29, correo electrónico acreedores@insolnet.es y número de teléfono 93.272.01.09, quien deberá proceder a la actualización de los textos definitivos en el plazo de dos meses, debiendo presentar asimismo plan de liquidación en el plazo de quince días.

Barcelona, 7 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031524-1